



PLAN DE

Sensibilización, Difusión y Promoción en Igualdad Laboral y no Discriminación

07 diciembre 2017

ÍNDICE

1. Objetivo
2. Alcance
3. Marco Normativo
4. Glosario
5. Políticas de Operación
6. Responsabilidades
7. Método de trabajo

1. Objetivo.

Contar, con un instrumento de apoyo administrativo, que establezca las líneas de acción, criterios y lineamientos a seguir, para llevar a cabo las actividades de sensibilización, difusión y promoción permanente a todo el personal del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, y de manera particular al Grupo de Igualdad Laboral y no Discriminación en temas relacionados con la Igualdad Laboral y no Discriminación.

El presente documento pretende describir las acciones a desarrollar en el TECDMX orientadas a promover e impulsar la igualdad de género, en este se establecen las bases para el desarrollo de acciones que permitan alcanzar la igualdad sustantiva.

2. Alcance.

El presente plan y procedimiento, aplica a la Secretaría Administrativa.

3. Marco normativo.

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Manual de Organización y Funcionamiento del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.
- Reglamento Interior del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

4. Glosario

- **Cédula Individual:** Se refiere a la Cédula de Detección de Necesidades de Capacitación.
- **Blog:** Página web, generalmente de carácter personal, con una estructura cronológica que se actualiza regularmente y que se suele dedicar a tratar un tema concreto.
- **TECDMX:** Tribunal Electoral de la Ciudad de México.
- **LIKE's:** Palabra en el idioma inglés utilizada para decir me gusta, usado en medios electrónicos para expresar la conformidad con los contenidos.
- **PAC.** Programa de Anual de Capacitación.
- **PND:** Plan Nacional de Desarrollo.
- **Twitter:** término inglés que puede traducirse como “gorjear” o “trinar”, es el nombre de una **red de microblogging** que permite escribir y leer mensajes en **Internet** que no superen los **140 caracteres**. Estas entradas son conocidas como **tweets** y son usadas por las redes sociales como medio de comunicación.

5. Políticas operación.

- El plan de formación en igualdad laboral y no discriminación, incluye la promoción (publicaciones) y cursos on-line o presenciales en materia de igualdad y la lucha contra la discriminación, de tal forma que la puesta en práctica de la política de igualdad laboral y no discriminación sean un ejercicio práctico y cotidiano, Sólo a través del principio de igualdad entre mujeres y hombres, se podrá incorporar y formalizar en todos los niveles del TECDMX la consecución de una igualdad efectiva, mediante la aplicación de 3 estrategias:
 - ≡ Formación presencial.
 - ≡ Formación on-line.

≡ Publicaciones de sensibilización en el blog y/o comunicados a todo el personal del TECDMX.

- Oferta de Capacitación Transversal propuesta por el Instituto de Formación y Capacitación del TECDMX, INMUJERES y el CONAPRED, para el ejercicio en curso y la opinión de las diferentes Unidades, quienes señalarán las necesidades particulares de capacitación que se consideren para el personal del TECDMX.
- Con la información recibida se elaborará el programa de capacitación específico.
- La integración del Programa Específico en materia de Igualdad Laboral y no Discriminación, contemplará las acciones realizadas en el periodo anterior y lo establecido en la Política de Igualdad Laboral y no Discriminación.

5.1. Acciones a desarrollar.

- Impartir al menos un taller presencial de manera anual. Su contenido podrá ser modificado dependiendo del impacto de los temas y contenidos manejados por medios electrónicos que sea necesario reforzar con el personal.
- Actualizar de manera permanente al Grupo de Igualdad Laboral y no Discriminación en temas sobre derechos humanos, igualdad de género, no discriminación, uso de lenguaje no sexista, etc.
- Uso de medios electrónicos para la difusión de contenidos, tendrá una programación mensual. Los contenidos y temáticas se irán determinando de acuerdo a la respuesta que se obtenga por parte del personal del TECDMX en relación a las evaluaciones y opiniones emitidas.

5.2. Responsabilidades y programa de trabajo.

La Titular o el Titular de la Secretaría Administrativa conjuntamente con la Coordinación de Derechos Humanos y Género serán los responsables de la actualización, supervisión y cumplimiento del presente procedimiento, así como de su correcta aplicación.

6. Método de trabajo

6.1. Propósito.

Contar, con un instrumento de apoyo administrativo, que establezca las líneas de acción, criterios y lineamientos a seguir, para llevar a cabo las actividades de sensibilización, difusión y promoción permanente por parte de la Coordinación de Derechos Humanos y Género a todo el personal del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en temas relacionados con Igualdad Laboral y no Discriminación.

6.2. Descripción de las Actividades.

Paso N°	Actividad	Responsable	Documento de trabajo
1	<p>INICIO DEL PROCEDIMIENTO</p> <p>⇒ DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN</p> <p>Al inicio de cada año la Coordinación de Derechos Humanos y Género revisará:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las metas y objetivos del TECDMX, para ver los avances de las líneas de acción. La detección de las necesidades de capacitación específicas. <p>Se difundirá, a través de los diferentes canales de comunicación masiva o personales, los contenidos temáticos propuestos, tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> Igualdad de Género. La igualdad y no discriminación. 	Coordinación de Derechos Humanos y Género	Detección de necesidades de capacitación

	<p>c. Igualdad laboral.</p> <p>d. Derechos Humanos.</p> <p>e. Entre otros.</p>		
2	<p>Elabora la planeación de los contenidos temáticos dependiendo del medio a utilizar:</p> <p>a. Taller presencial</p> <p>b. A distancia</p>	Coordinación de Derechos Humanos y Género	Planeación anual
3	<p>Una vez determinados los temas estos son sometidos a revisión.</p> <p>¿Se aprueban los contenidos?</p> <p>SI, ir al paso 5</p> <p>NO, ir al paso 4</p>	Coordinación de Derechos Humanos y Género	
4	<p>Modifica los contenidos de acuerdo a las observaciones realizadas.</p> <p>Continúa en el paso 3.</p>	Coordinación de Derechos Humanos y Género	
5	<p>Presentar la planeación de temas propuesto a la Comisión de Género y Derechos Humanos.</p> <p>Se adjuntará para su revisión los avances a la planeación realizada en el ejercicio inmediato anterior.</p>	Coordinación de Derechos Humanos y Género	Plan anual de acciones de sensibilización y difusión
6	<p>¿Se aprueban los contenidos?</p> <p>SI, ir al paso 7</p> <p>NO, ir al paso 3</p>	Coordinación de Derechos Humanos y Género	

7	<p>⇒ INTEGRACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN.</p> <p>Se integra la programación mensual (calendario de trabajo) de temas y contenidos.</p>	Coordinación de Derechos Humanos y Género	Plan anual de acciones de sensibilización y difusión
8	<p>Se implementan las diferentes acciones establecidas en el plan anual de sensibilización y difusión.</p> <p>La evaluación de los resultados de las acciones de sensibilización y difusión, serán cuantitativos y cualitativos.</p> <p>Estas evaluaciones permitirán realizar mejoras y ajustes a los temas y contenidos, impartidos.</p>	Coordinación de Derechos Humanos y Género	Cédulas y Base de datos
9	<p>⇒ EJECUCIÓN Y DESARROLLO</p> <p>Con base en la programación elaborada, se desarrollan e implementan las actividades.</p> <p>Los mecanismos a utilizar para medir su impacto será a través de encuestas directas a los participantes y mediciones del grado de aplicación en sus áreas de trabajo.</p>	Coordinación de Derechos Humanos y Género	
10	<p>⇒ EJECUCIÓN Y DESARROLLO</p> <p>¿Se trata de una acción presencial? SI, ir al paso 11 NO, ir al paso 14</p>		
11	<p>En el caso de acciones a desarrollar de manera presencial, estos se impartirán de acuerdo a la programación y adquisición del servicio con los proveedores asignados para tal efecto.</p>	Coordinación de Derechos Humanos y Género	Plan de Capacitación y Sensibilización en Igualdad Laboral y no



Plan de Sensibilización, difusión y promoción en Igualdad Laboral y no Discriminación

Fecha: 07/12/2017

Página 10 de 11

	<p>En este caso se hará uso del “Plan de Capacitación y Sensibilización en Igualdad Laboral y no Discriminación para el personal del TECDMX”.</p> <p>Se reciben las fichas temáticas de las acciones (talleres, conferencias, cursos) por parte del proveedor.</p>		Discriminación para el personal del TECDMX
12	<p>¿Se autorizan las fichas temáticas y el manual del instructor?</p> <p>SI, ir al paso 13.</p> <p>NO, se solicita la modificación al proveedor, ir al paso 11.</p>	Coordinación de Derechos Humanos y Género	
13	<p>Aplicar evaluaciones de salida de cada uno de las acciones (taller, conferencia, cursos) y generar las gráficas de desempeño.</p> <p>Se integra un expediente de la acción ejecutada.</p> <p>De acuerdo a las evaluaciones ¿es necesario re-plantear las temáticas de las acciones pendientes a desarrollar?</p> <p>SI, ir al paso 3</p> <p>NO, continuar con la programación. Ir al paso 18</p>		Evaluaciones de capacitación
14	<p>Se desarrolla el o los contenido(s) de acciones de sensibilización a difundir.</p>	Coordinación de Derechos Humanos y Género	
15	<p>Analiza la información y determina su procedencia. ¿Se autoriza?</p> <p>SI, se envía la información a Comunicación Social, ir al paso 16</p> <p>NO, ir al paso 14</p>	Coordinación de Derechos Humanos y Género	
16	<p>¿Está correcta para ser difundida?</p> <p>SI, ir al paso 17</p>	Comunicación Social	

	NO, ir al paso 14		
17	Se sube la información al medio electrónico de comunicación.	Comunicación Social	Medio electrónico con información
18	<p>Realiza informe mensual de seguimiento.</p> <p>⇒ Termina Procedimiento.</p> <p style="text-align: center;">FIN DEL PROCEDIMIENTO</p>	<p>Comisión de Género y Derechos Humanos</p> <p>Coordinación de Derechos Humanos y Género</p>	<p>Informe mensual / anual de acciones de sensibilización y difusión</p>